

CONSORCIO ARM 183

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022

**OBJETO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA
LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y
REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE
INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO**

PROPONENTE: CONSORCIO ARM 183

**REPRESENTANTE LEGAL:
CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
Dirección: Cra 38ª # 25 - 58
Bogotá- Colombia
Teléfono: 6017170374
E-MAIL: licitacionesrym@gmail.com**

**SOBRE No. 1
PROPUESTA TECNICA**

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

CONSORCIO ARM 183

**CARTA DE PRESENTACION DE LA
PROPUESTA**

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá 16 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: Contratar la **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de

- inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
 13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
 14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda. **N/A**
 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda. **N/A**
 16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación
 17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO ARM 183**
Representante Legal: **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**
Documento de identidad: **19.275.138 expedida en Bogotá**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**
Representante Legal suplente: **ANDRES FELIPE PERAFAN GIL**
Documento de identidad: **76.325.534 expedida en Popayán**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

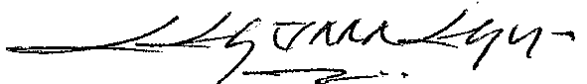
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **Carrera 38ª #25-58**
Ciudad: **Bogotá D.C**
Teléfono(s): **601 7170374**
Teléfono Móvil: **3153386906**
Correo Electrónico: **licitacionesrym@gmail.com.**

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



Nombre: **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**
Proponente: **CONSORCIO ARM 183**
C.C. **19.275.138 de Bogotá D.C**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANO

NUMERO: **19.275.138**
GOMEZ GOMEZ
 APELLIDOS
CESAR EDUARDO
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **02-JUL-1956**
FUSAGASUGA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXO
19-AGO-1976 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-001B4486-M-0019275138-20091009 0016991636A 1 1210105345

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19275138, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-18992 desde el 15 de Agosto de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 662.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. **2520218992CND**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Gomez Gomez

NOMBRES

Cesar Eduardo

C. C. **19.275.138**

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Otavio Villegas". The signature is written in a cursive style with a large initial 'O'.

Presidente del Consejo



EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S

N.I.T. : 830028126 2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00767585 DEL 26 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 6,439,206,011

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 474, NOTARIA 21 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.997, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.997 BAJO EL NUMERO 575.234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DEDOMINADA: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA, POR EL DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002623	1997/04/24	NOTARIA 21	1997/05/23	00586055	
0005994	1998/10/29	NOTARIA 21	1998/12/07	00659428	
0004584	1999/11/04	NOTARIA 21	1999/11/25	00705264	
12	2011/12/26	JUNTA DE SOCIOS	2012/06/12	01641645	
18	2012/06/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/19	01651959	
19	2012/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/11	01713054	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. ES EL OBJETO DE LA PRESENTE SOCIEDAD ES LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, LA MINERÍA, LA ECOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA, EN TODAS SUS ESPECIALIZACIONES PRIMORDIALMENTE EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, URBANISMO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. EN DESARROLLO DE SUS OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EXPEDIR , SUSCRIBIR, NEGOCIAR, CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; TENER, APROVECHAR Y ENAJENAR DERECHOS SOBRE MARCAS (SIC) Y PATENTES PRIVILEGIOS Y DEMÁS INTANGIBLES; RECIBIR DONACIONES Y SUCEDER DE ACUERDO CON LAS LEYES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS CON O SIN GARANTÍA REALES O PERSONALES; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; PACTAR LLEVAR O TENER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; CELEBRAR CONVENIOS SOCIALES DE SOCIEDAD, DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS DE SUS OBJETOS O PARA OBTENER SERVICIOS QUE LE PERMITAN PROCURARLO O DESARROLLARLO; ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR O ENAJENAR CUALQUIER COMERCIALES INDEPENDIENTES DE SUS OBJETO; AGRUPAR DENTRO DE DIRECTORIOS ESPECIALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, GEÓLOGOS, TOPÓGRAFOS Y CADENEROS A PROFESIONALES U ESPECIALISTAS EN ESTAS ÁREAS. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SUS OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE O INDISPENSABLE PARA ELLO, A LA SOCIEDAD LE ESTÁ PROHIBIDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO A FAVOR DE AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES A QUIENES EXPRESAMENTE CONFIERA AUTORIZACIÓN LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 700.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, (DE ACUERDO A LO CREADO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01651962 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138
SUPLENTE DEL GERENTE	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO TAL ES EL GESTOR Y EJECUTOR NATO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES TODOS LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ESTÁN SUBORDINADOS Y SOMETIDOS AL GERENTE Y DEBEN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DEPENDENCIA DE ESTE. LOS ACCIONISTAS DELEGAN IRREVOCABLEMENTE EN EL GERENTE LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL EL GERENTE TIENE FACULTAD DE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, ADMINISTRAR TALES BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, DAR EMPRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA Y DESTINO, COMPADECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTRAS HABERES DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS DERECHOS SOCIALES DE LA NATURALEZA QUE FUEREN, DE EXISTIR E INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER SUMA DE DINERO CON INTERÉS O SIN EL HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y NEGOCIARLOS REALMENTE, GIRARLOS, ACEPTARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, ETC,; EN UNA PALABRA, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN DONDE Y ANTE QUIEN DEBA HACER VALER SUS DERECHOS Y DEFENDER SUS INTERESES, POR CONSIGUIENTE, EL GERENTE EJERCERÁ TODAS SUS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, Y ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES A) USAR LA FIRMA SOCIAL B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y HACER CUMPLIR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL C) NOMBRAR Y REMOVER TODOS LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS D) CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN EN SU CUANTÍA E) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE PERDIDAS SEGU7N EL CASO Y RENDIR INFORMES SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS F) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE G) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEV, EN LOS PRESENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ESTATUTOS V LAS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01932825 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MEDINA ACERO MARCELA PATRICIA	C.C. 000000053009097

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,486,195,497

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

76325534

NUMERO

PERAFAN GIL

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Felipe Perafán Gil

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1977

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

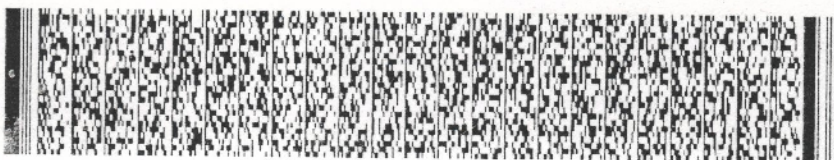
M

SEXO

09-MAR-1995 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1100100-70078007-M-0076325534-20001010

12299 00280A 02 083781773

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 1920276432CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-03-23
APELLIDOS
PERAFAN GIL
NOMBRES
ANDRES FELIPE
C.C. 76.325.534
UNIV. DEL CAUCA

Jairo Botero
Presidente del Consejo



CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL





INTEGRACIÓN CONSORCIO

Nosotros: **ANDRES FELIPE PERAFAN GIL**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Popayán**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **76.325.534 Expedida en Popayán**, actuando en nombre propio como **PERSONA NATURAL**, y **CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.275.138 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS** con Nit. **830.028.126-2**, hemos convenido celebrar el **CONSORCIO ARM 183**, para participar en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-185-2022** que tiene por objeto **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO** conforme las siguientes cláusulas:

Integrantes del Consorcio:

- Nombre: **ANDRES FELIPE PERAFAN GIL**
C.C. **76.325.534 de Popayán**
Nombre: **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS**
NIT. **830.028.126-2**

Aportes: Porcentajes (%) con el que participa cada integrante:

Integrante	% de Participación Consorcio
ANDRES FELIPE PERAFAN GIL	40%
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	60%

Duración: Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Compromisos: Al conformar el consorcio para participar en la convocatoria, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA**



CONSORCIO ARM 183



3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA**
6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y un año más.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación de la presente convocatoria.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante: **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA** la autoridad correspondiente.
11. Manifestamos clara y expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

Organización interna del Consorcio:

Se designa como Representante del presente **CONSORCIO** al Señor **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No **19.275.138 expedida en Bogotá**, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para actuar en nombre y representación del **CONSORCIO**, contratar, comprometer, negociar, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato que se derive del presente proceso. Igualmente se nombra como representante suplente de **CONSORCIO** al señor **ANDRES FELIPE PERAFAN GIL** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **76.325.534 expedida en Popayán**.

La sede del Consorcio es: CARRERA 38 A 25-58 – Bogotá D.C.

Correo electrónico: licitacionesrym@gmail.com



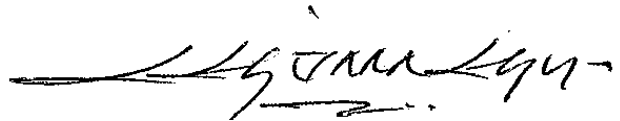
CONSORCIO ARM 183

Teléfono: 6017170374 – 315 3386906

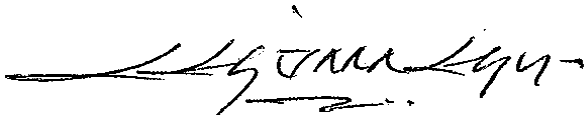
Para constancia se firma el presente documento en Bogotá, a los **quince (15)** días del mes de **diciembre** del año **2022**.



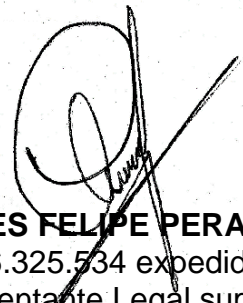
ANDRES FELIPE PERAFAN GIL
C.C. 76.325.534 expedida en
Popayán



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
Representante Legal
**R&M CONSTRUCCIONES E
INTERVENTORÍAS SAS**



**CESAR EDUARDO GÓMEZ
GÓMEZ**
C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ARM 183



ANDRES FELIPE PERAFAN GIL
C.C. 76.325.534 expedida en Popayán
Representante Legal suplente
CONSORCIO ARM 183





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S

N.I.T. : 830028126 2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00767585 DEL 26 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 6,439,206,011

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 474, NOTARIA 21 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 30 DE ENERO DE 1.997, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.997 BAJO EL NUMERO 575.234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DEDOMINADA: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA, POR EL DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002623	1997/04/24	NOTARIA 21	1997/05/23	00586055	
0005994	1998/10/29	NOTARIA 21	1998/12/07	00659428	
0004584	1999/11/04	NOTARIA 21	1999/11/25	00705264	
12	2011/12/26	JUNTA DE SOCIOS	2012/06/12	01641645	
18	2012/06/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/19	01651959	
19	2012/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/11	01713054	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. ES EL OBJETO DE LA PRESENTE SOCIEDAD ES LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, LA MINERÍA, LA ECOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA, EN TODAS SUS ESPECIALIZACIONES PRIMORDIALMENTE EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, URBANISMO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. EN DESARROLLO DE SUS OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EXPEDIR , SUSCRIBIR, NEGOCIAR, CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; TENER, APROVECHAR Y ENAJENAR DERECHOS SOBRE MARCAS (SIC) Y PATENTES PRIVILEGIOS Y DEMÁS INTANGIBLES; RECIBIR DONACIONES Y SUCEDER DE ACUERDO CON LAS LEYES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS CON O SIN GARANTÍA REALES O PERSONALES; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; PACTAR LLEVAR O TENER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; CELEBRAR CONVENIOS SOCIALES DE SOCIEDAD, DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS DE SUS OBJETOS O PARA OBTENER SERVICIOS QUE LE PERMITAN PROCURARLO O DESARROLLARLO; ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR O ENAJENAR CUALQUIER COMERCIALES INDEPENDIENTES DE SUS OBJETO; AGRUPAR DENTRO DE DIRECTORIOS ESPECIALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, GEÓLOGOS, TOPÓGRAFOS Y CADENEROS A PROFESIONALES U ESPECIALISTAS EN ESTAS ÁREAS. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SUS OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE O INDISPENSABLE PARA ELLO, A LA SOCIEDAD LE ESTÁ PROHIBIDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO A FAVOR DE AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES A QUIENES EXPRESAMENTE CONFIERA AUTORIZACIÓN LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 700.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, (DE ACUERDO A LO CREADO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) QUE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01651962 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138
SUPLENTE DEL GERENTE	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO TAL ES EL GESTOR Y EJECUTOR NATO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES TODOS LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ESTÁN SUBORDINADOS Y SOMETIDOS AL GERENTE Y DEBEN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DEPENDENCIA DE ESTE. LOS ACCIONISTAS DELEGAN IRREVOCABLEMENTE EN EL GERENTE LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL EL GERENTE TIENE FACULTAD DE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, ADMINISTRAR TALES BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, DAR EMPRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA Y DESTINO, COMPADECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTRAS HABERES DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS DERECHOS SOCIALES DE LA NATURALEZA QUE FUEREN, DE EXISTIR E INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER SUMA DE DINERO CON INTERÉS O SIN EL HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y NEGOCIARLOS REALMENTE, GIRARLOS, ACEPTARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, ETC,; EN UNA PALABRA, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN DONDE Y ANTE QUIEN DEBA HACER VALER SUS DERECHOS Y DEFENDER SUS INTERESES, POR CONSIGUIENTE, EL GERENTE EJERCERÁ TODAS SUS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, Y ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES A) USAR LA FIRMA SOCIAL B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y HACER CUMPLIR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL C) NOMBRAR Y REMOVER TODOS LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS D) CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN EN SU CUANTÍA E) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE PERDIDAS SEGU7N EL CASO Y RENDIR INFORMES SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS F) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE G) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEV, EN LOS PRESENTES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22700934D586E

2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 13:26:12

AB22700934

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ESTATUTOS V LAS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01932825 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MEDINA ACERO MARCELA PATRICIA	C.C. 000000053009097

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,486,195,497

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANO

NUMERO: **19.275.138**
GOMEZ GOMEZ
 APELLIDOS
CESAR EDUARDO
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1956**
FUSAGASUGA
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G. S. RH SEXO
19-AGO-1976 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-001B4486-M-0019275138-20091009 0016991636A 1 1210105345

INSTITUCION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. **2520218992CND**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Gomez Gomez

NOMBRES

Cesar Eduardo

C. C. **19.275.138**

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Otavio Villegas".

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

76325534

NUMERO

PERAFAN GIL

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Felipe Perafán Gil

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1977

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

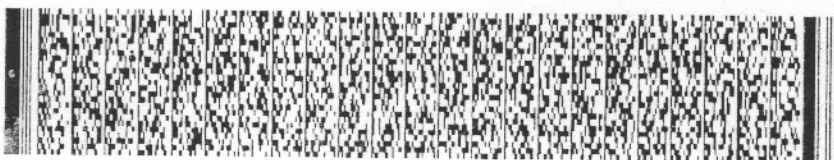
M

SEXO

09-MAR-1995 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1100100-70078007-M-0076325534-20001010

12299 00280A 02 083781773

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 1920276432CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-03-23
APELLIDOS
PERAFAN GIL
NOMBRES
ANDRES FELIPE
C.C. 76.325.534
UNIV. DEL CAUCA

Jairo Botero
Presidente del Consejo

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 10:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76325534
Código de Verificación	76325534221215105859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 10:57:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19275138
Código de Verificación	19275138221215105734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de diciembre de 2022, a las 10:58:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300281262
Código de Verificación	8300281262221215105811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

**CONSTANCIA ANTECEDENTES
JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS
CORRECTIVAS - RNMC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:09 AM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76325534**

Apellidos y Nombres: **PERAFAN GIL ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:18 AM horas del 15/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19275138**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211500253



WEB
11:02:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE PERAFAN GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76325534:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211500047



WEB
11:01:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19275138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211500316



WEB
11:03:06
Hoja 1 de 01

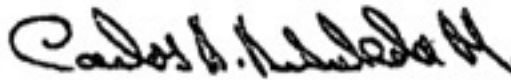
Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S identificado(a) con NIT número 8300281262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 11:35:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76325534** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48637033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 11:34:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19275138** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48636847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA